



**-CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

**DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 4.03/2012 DERIVADA DE LA  
EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE  
TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS (TPCP) EN EL DISTRITO FEDERAL**

<b>Evaluación Externa</b>	<b>Evaluación Externa del Diseño e Instrumentación de la Política de Transporte Público Colectivo de Pasajeros (TPCP) en el Distrito Federal</b>
<b>Recomendación</b>	<b>Recomendación 4.03/2012:</b> Realizar un estudio integral y proponer una salida de conjunto para los problemas operativos del parque vehicular, las once líneas y 175 estaciones del STC-Metro para desarrollar propuestas orientadas a optimizar el funcionamiento y mantenimiento de este modo de TPCP que es la columna vertebral de la movilidad masiva en la Ciudad de México, atendiendo a los criterios de seguridad, continuidad y calidad del servicio, y aprovechar las innovaciones tecnológicas más apropiadas, en el marco de la articulación necesaria con los otros modos de transporte metropolitano.
<b>Autoridad a la que está dirigida</b>	<b>Sistema de Transporte Colectivo-Metro</b> (Aceptada, mediante oficio Ref. 10000/DG/000226)
<b>Información presentada para dar cumplimiento</b>	<p><b>Ref. 10000/DG/000226.</b> La STC cuenta con un programa integral que propone soluciones a los problemas operativos del Material Rodante, infraestructura, e instalaciones Fijas, este programa se denomina "Programa Institucional del STC 2007-2012 (PISTC)". Es un instrumento de planeación, congruente con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y con el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012. Se elaboró con base a un diagnóstico y establece objetivos institucionales, orienta las acciones, y guía la toma de decisiones de las autoridades del Metro, y define una bolsa de proyectos a realizarse en el periodo 2007-2012.</p> <p><b>DG/10000/000329/2013.</b> En el marco del PGD-DF 2007-2012, el S.C.T. integró el Programa Institucional para el periodo 2007-2012, en el que se establecieron 6 ejes estratégicos:1) Mejorar la calidad del servicio y atención de usuarios; 2) seguridad del usuario y conservación de las instalaciones; 3) incrementar la frecuencia y números de trenes; 4) Ampliar la conectividad y cobertura de la res; 5) administración eficiente, una planeación integral y gestión estratégica y 6) diversificar y promover la inversión y los servicios conexos.</p> <p>Se establecieron las siguientes perspectivas Transversales: Seguridad integral, Imagen institucional, Ingeniería y desarrollo tecnológico y Desarrollo sustentable.</p> <p>También se indican las 7 acciones más destacadas que se han desarrollado en el ámbito de material rodante.</p>

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*





Así mismo, se encuentra en proceso de actualización el Programa Institucional del SCT 2013-2018 atendiendo a lo establecido en el PGDDF 2013-2018.

**CEDS/DG/1064/2016.** Oficio enviado por Evalúa CDMX al STC-Metro, donde se solicita envíe información oficial y documentación soporte, para estar en condiciones de dictaminar el cumplimiento.

**DG/10000/000450/2016.** Con la finalidad de optimizar el funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones fijas (electromecánicas, electrónicas y de vía), durante el año 2015 se realizaron las actividades descritas en el informe anual 2015 de la Gerencia de Instalaciones Fijas (anexo 1), en el que se detallan las actividades realizadas: mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y proyectos especiales.

La Gerencia de Instalaciones Fijas tiene instrumentado el Programa Anual de Actividades Sustantivas (Metas) trimestrales y se reportan de manera oficial los avances del programa al H. Consejo de Administración. Se envía copia del oficio GIF/3986/20016 de fecha 25 de octubre de 2016 (anexo 2), que contiene los informes detallados y ejecutivos, correspondiente al periodo comprendido de enero a septiembre de 2016, en los que se reportaron cumplimientos de los programas de mantenimiento de 86.56%, al realizarse 298,031 acciones de las 344,286 programadas.

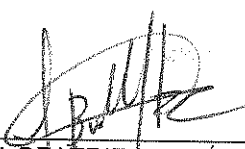

Cada año se elabora el Programa Operativo Anual (POA), en el que se establecen las necesidades de insumos y refacciones, por medio de las requisiciones de área y de reabastecimiento automático. El oficio GIF/3511/2016 de fecha 08 de septiembre de 2016 (anexo 3), contiene los requerimientos de la Gerencia de Instalaciones Fijas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. Se anexa archivo electrónico en formato PDF.

Por su parte, con respecto a la mejora en la operación del servicio, la Subdirección General de Operación a través de la Dirección de Transportación, ha realizado las acciones descritas en el Anexo 3 BIS.

Con base en lo antes expuesto, en la **XI Sesión Extraordinaria 2016**, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el **CUMPLIMIENTO TOTAL** de la **Recomendación 4.03/2012** derivada de la Evaluación Externa del Diseño e Instrumentación de la Política de Transporte Público Colectivo de Pasajeros (TPCP) en el Distrito Federal.

**POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
(EVALÚA CDMX)**

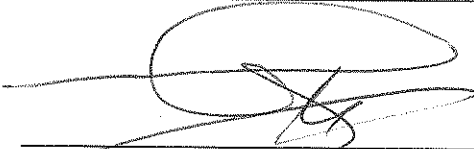
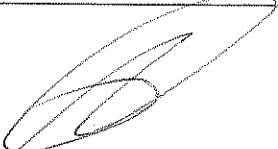
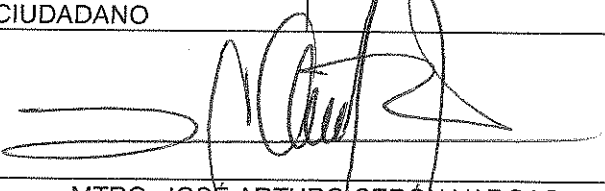
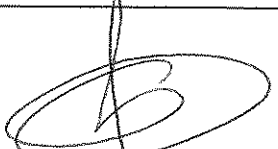

**INTEGRANTES**

 <b>DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ</b> CONSEJERA CIUDADANA	 <b>DRA. (C) ERENDIRA VIVEROS BALLESTEROS</b> CONSEJERA CIUDADANA
--	---





**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO
 MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	
<b>INVITADOS</b>	
 DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR	 DR. KRISTIANO RACCANELLO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 4.03/2012 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS (TPCP) EN EL DISTRITO FEDERAL.



CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL  
Comité de Evaluación y Recomendaciones